

CASTELLANOS & CO
ABOGADOS
Calle 94 A No 7 A 09
Bogotá D C COLOMBIA

Señora

Jefe de la Division de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Comercio, Desarrollo Industria y Turismo

E

S

D

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No 09 064109 00002 0000

Fecha 2009 08 18 14 27 49 Dep 2020 NULCRACIONI
Ira 11 PATENTILYII Eve 378 FASENACIONALI
Act 329 CIQINFORMACION Folios 9

Ref Expediente No 09 064 109

Solicitud de Patente PCT entrada fase nacional para **IMPLANTE DE PLACA, EN PARTICULAR PARA USO EN UNA COLUMNA VERTEBRAL**

Solicitante **ULRICH GMBH & CO KG**

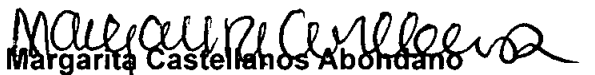
PRESENTACION DE DOCUMENTOS

MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO mayor de edad identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma atentamente me permito presentar el siguiente documento

- Copia autentica del documento de cesion debidamente apostillado junto con su traduccion oficial

Atentamente solicito a Ud incluir este documento en el expediente de la referencia y que se continúe con el trámite correspondiente a esta solicitud de Patente de Invencion

De la Señora Jefe


Margarita Castellanos Abondano
C C No 39 779 654 de Usaquen
T P A No 70819 del C Sup de la Judicatura
Calle 94 A No 7 A - 09
Telefonos 610 74 20

Bogota D C

18 Abu. 2009

P A T E N T S

CESION

El (los) suscrito (s)

REITZIG, Cliff-Georg;
ECKHOF, Stephan;
SCHWEIZER, Barbara;

en consideración al pago de la suma de
(.....), que he(mos)
recibido, por el presente documento cedo
(cedemos) a **ULRICH GMBH & CO. KG**

una compañía constituida de conformidad con las
leyes de

Alemania

con oficinas en Buchbrunnenweg 12, 89081 Ulm
Alemania

todos los derechos y títulos sobre la invención
denominada

**IMPLANTE DE PLACA, EN PARTICULAR PARA
USO EN UNA COLUMNA VERTEBRAL**

EL CESIONARIO firma también el presente y
declara que acepta dicha cesión

Dado y firmado hoy

en


REITZIG, Cliff-Georg;

ASSIGNMENT

The undersigned

REITZIG, Cliff-Georg;
ECKHOF, Stephan;
SCHWEIZER, Barbara;

in consideration of the sum of
(.....), the receipt of which
is hereby acknowledged, by these presents do sell,
assign and transfer unto **ULRICH GMBH & CO. KG**

a corporation organized under the laws of

Germany

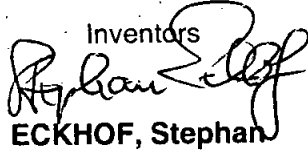
having a place of business at Buchbrunnenweg 12,
89081 Ulm, Germany

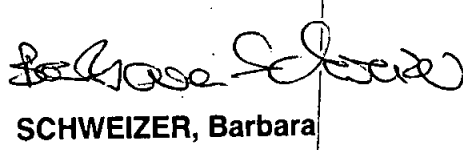
all rights and title to the invention related to **PLATE-
IMPLANT, IN PARTICULAR FOR USE ON A
SPINAL COLUMN**

THE ASSIGNEE signs these presents and declares
that accepts the aforesaid assignment

Given and signed this

in *Wuerzburg, 30.6.09*

Inventors

ECKHOF, Stephan


SCHWEIZER, Barbara

Assignee

Christoph Ulrich, Ulm, 08.07.09

CASTELLANOS & Co.
INTELLECTUAL PROPERTY LAW FIRM

CALLE 94 A No. 7 A - 09 / P.O. BOX 6849
PHONE (57 1) 610 7420 / FAX (57 1) 610 0706
BOGOTÁ D.C. COLOMBIA
info@castellanosyc.com

ulrich
medical

ulrich GmbH & Co. KG
Buchbrunnenweg 12
89081 Ulm
Germany
Tel. +49 (0) 731 96 54-0
Fax +49 (0) 731 96 54-199

Como Notario Veintiséis del Circulo de
Bogotá, hago constar que esta copia
coincide con original que se ha presentado
Bogotá D.C. Colombia.

13 AGO 2009

GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ
NOTARIO VEINTISEIS

NO 141

P A T E N T S

CERTIFICADO NOTARIAL INVENTORE(S)

NOTARIAL CERTIFICATE INVENTOR(S)

Yo, Notario Público, CERTIFICO que el

I, a Notary Public, CERTIFY that on

de

Compareció (eron) ante mi

before me personally appeared

REITZIG, Cliff-Georg;
ECKHOF, Stephan;
SCHWEIZER, Barbara;

REITZIG, Cliff-Georg;
ECKHOF, Stephan;
SCHWEIZER, Barbara;

a quién(es) conozco y de quien (es) me consta que tiene (n) capacidad legal y reconoció(eron) como suya (s) la (s) firma (s) que aparece (n) en el documento anterior, cuyo contenido ratificó(aron)

to me known and known to me to be of legal capacity and acknowledge his (their) signature (s) appearing on the foregoing instrument and ratified the same.

Doy fé,

I attest,

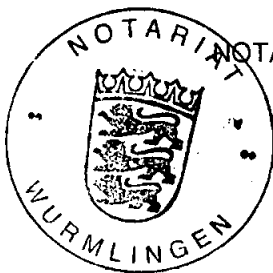
Firmado en

Signed in

Wurmlingen, 30.6.09

NOTARIO PUBLICO

NOTARIO PUBLICO



(Ackermann)
Notar

Como Notario Veintiseis del Circulo de Bogotá, hago constar que esta copia coincide con original que se ha presentado Bogotá D.C., Colombia.

13 AGO 2009

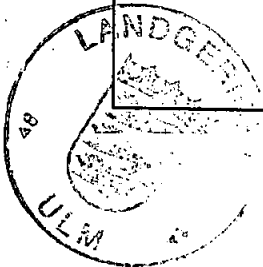
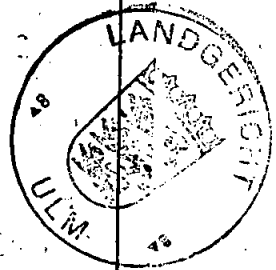
GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ
NOTARIO VEINTISEIS

CASTELLANOS & Co.
INTELLECTUAL PROPERTY LAW FIRM

CALLE 94 A No. 7 A - 09 / P.O. BOX 6349
PHONE (57 1) 610 7420 / FAX (57 1) 610 0706
BOGOTÁ D.C. COLOMBIA
info@castellanosyco.com

Apostille
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Land. **Bundesrepublik Deutschland**
2. Diese öffentliche Urkunde
3. ist unterschrieben von
Notar Biedermann, Ulm
3. in seiner Eigenschaft als
öffentlicher Notar
4. sie ist versehen mit dem Siegel/Stempel
des Notars Kai Biedermann, Ulm
- Bestätigt**
5. in 89014 Ulm (Donau) 6. am 09.07.2009
7. durch den Präsidenten des Landgerichts in Ulm
8. unter Nr. 910 a - 762/09
9. Siegel/Stempel
10. Unterschrift



(Lutz Rüdiger von Au)

Como Notario Veintiseis del Circulo de Bogotá, hago constar que esta copia coincide con original que se ha presentado Bogotá D.C., Colombia.

13 AGO 2009

GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ
NOTARIO VEINTISEIS

COPIA DE LA ORIGINAL
DE LA NOTARÍA DE BOGOTÁ
D.C. COLOMBIA

COPIA DE LA ORIGINAL
DE LA NOTARÍA DE BOGOTÁ
D.C. COLOMBIA

EN EL AÑO
NOTARIO VEINTISEIS

153

Traducción Oficial del Alemán de la Certificación, la Nota de Gastos y la Apostille adjuntas al documento de cesión mediante el cual los inventores Cliff-Georg Reitzig, Stephan Eckhof y Barbara Schweizer ceden todos los derechos y títulos sobre la invención titulada "Implante de placa, en particular para uso en una columna cervical" a la compañía ULRICH GMBH & CO. KG, domiciliada en 89081 Ulm, Alemania.

Registro Notarial UR 374/2009

UZ 371/2009

Mediante este documento autentico oficialmente las firmas que aparecen anteriormente, las cuales fueron ejecutadas en mi presencia por

1. Señor Stephan Eckhof, nacido el 15.03.1963
domiciliado en 78604 Rietheim-Weilheim, Schubertstraße 16,
identificado mediante su cédula de identidad;
2. Señora Barbara Schweizer, nacida el 14.01.1980,
domiciliada en 78573 Wurmlingen, Silcherstraße 20,
identificada mediante su cédula de identidad;
3. Señor Cliff-Georg Reitzig, nacido el 04.05.1973,
domiciliado en 78604 Rietheim-Weilheim, Schulstraße 6,
identificado mediante su pasaporte.

Wurmlingen, 30.06.2009

El Notario

Ackermann (Firma y Sello Oficial)

Como Notario Veintiseis del Circuito de Bogotá, hago constar que esta copia coincide con original que se ha presentado Bogotá D.C. Colombia.

13 AGO 2009

GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ
NOTARIO VEINTISEIS

----- (continúa en la 2ª página) -----

7

Registro Notarial UR A 369/2009

Autentico la firma que aparece anteriormente, la cual fue ejecutada en mi presencia por

Señor Christoph Ulrich, nacido el 12.03.1974,
domiciliado en 89073 Ulm, Herrenkellergasse 16,
quien es conocido personalmente por el suscrito Notario.

Al mismo tiempo yo, el suscrito Notario, con base en la revisión llevada a cabo el día de hoy en el Registro Comercial del Juzgado Municipal de Ulm, certifico que allí se encuentra registrada bajo HRA 222 la compañía Ulrich GmbH & Co. KG, domiciliada en Ulm, y que la compañía Ulrich Verwaltungs GmbH, domiciliada en Ulm, en su calidad de única compañía complementaria de la anterior, está autorizada para representar a la Ulrich GmbH & Co. KG.

Además, con base en la revisión del Registro Comercial del Juzgado Municipal de Ulm también llevada a cabo el día de hoy, certifico que allí se encuentra registrada bajo HRB 3209 la mencionada Ulrich Verwaltungs GmbH, la cual a su vez es representada por el Gerente Christoph Ulrich, quien tiene autorización de representación individual.

La pregunta hecha por el Notario con respecto a algún eventual impedimento previo extra-notarial en el sentido del artículo 3 inciso 1 numeral 7 de la Ley de Notarización fue contestada negativamente.

Ulm, 08.07.2009

KAI BIEDERMANN, NOTARIO EN ULM

(Firma y Sello Oficial)

Como Notario Veintiseis del Circuito de
Bogotá, hago constar que esta copia
coincide con original que se ha presentado
Bogotá D.C. Colombia.

13 AGO 2009

GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ
NOTARIO VEINTISEIS

----- (continúa en la 3ª página) -----

APOSTILLE

(Convención de La Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. País: República Federal de Alemania
Este documento público
2. Ha sido firmado por: El Notario Ackermann con
domicilio oficial en Würmlingen
3. En su calidad de: Notario Público
4. Y lleva el sello oficial: del Notariado de Würmlingen

Confirmado

5. En: Rottweil
6. El día: 2 de Julio de 2009
7. Por: El Presidente del Tribunal Regional
8. Bajo el No. 910 a - 901/09
9. Sello: TRIBUNAL REGIONAL EN ROTTWEIL
10. Firma: Dr. Bernhard Keihl

Como Notario Veintiseis del Circulo de
Bogotá, hago constar que esta copia
coincide con original que se ha presentado
Bogotá D.C. - Colombia.

13 AGO 2009

GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ
NOTARIO VEINTISEIS

APOSTILLE

(Convención de La Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. País: República Federal de Alemania
Este documento público
2. Ha sido firmado por: Notario Biedermann en Ulm
3. En su calidad de: Notario Público
4. Y lleva el sello oficial: del Notario Kai Biedermann en Ulm

Confirmado

5. En: 89014 Ulm (Donau)
6. El día: 09.07.2009
7. Por: El Presidente del Tribunal Regional en Ulm
8. Bajo el No. 910 a - 762/09
9. Sello: TRIBUNAL REGIONAL EN ULM
10. Firma: Lutz-Rüdiger von Au

Lutz-Rüdiger von Au

Adolf Watzke

Traductor oficial

Res. 2433 Min. Justicia

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 156

2020

Bogotá D.C.,

Doctor(a)

MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO

Apoderado(a) y/o Representante de

ULRICH GMBH & CO. KG

REFERENCIA	Radicación No.	9 64109
	Solicitud internacional	PCT/DE2008/000100
	Fecha inicio fase nacional	30/08/2009
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	8938
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC,

10 5 OCT. 2009

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL

Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpa11